



Servicio Madrileño de Salud
Consejería de Sanidad
Comunidad de Madrid

Registro:45/2024

Unidad administrativa:
Subdirección General de Contratación del
Servicio Madrileño de Salud

Exp.: P.A. SER 1/2024 30 + 20

Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original

Resolución de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la aprobación de los pliegos rectores, el gasto, la apertura del expediente de adjudicación y publicación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios del expediente PA SER 1/2024 "30 plazas de Ingreso y 20 plazas de hospital de día en hospital de salud mental y tratamiento de adicciones"

Tramitado el expediente de contratación referenciado de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, previo Informe Favorable del Servicio Jurídico de la Comunidad de Madrid en la Consejería de Sanidad, de fecha 29 de enero de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 116 del TRLCSP y previo Informe favorable del Servicio Jurídico en la Consejería de Sanidad de fecha 29 de enero de 2024, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato de servicios de, **Gestión de 30 plazas de Ingreso y 20 plazas de hospital de día en hospital de salud mental y tratamiento de adicciones, dirigidas a desintoxicar y deshabituarse a pacientes con diagnóstico de trastorno por consumo de sustancias, graves, con o sin otras patologías mentales, que no pueden ser abordados en esta fase desde el tratamiento ambulatorio de referencia "P.A. SER 1/2024), 30 plazas de Ingreso y 20 plazas de hospital de día en hospital de salud mental y tratamiento de adicciones"** a adjudicar mediante procedimiento abierto por pluralidad de criterios".

SEGUNDO.- APROBAR, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público el gasto por un importe de 3.848.160,00 euros (IVA exento) con imputación presupuestaria al programa 312A, centro de gestión 171188100, subconcepto 25101 y expediente de contratación del contrato de servicios de "P.A. SER 1/2024), 30 plazas de Ingreso y 20 plazas de hospital de día en hospital de salud mental y tratamiento de adicciones"

TERCERO.- ACORDAR la apertura del procedimiento abierto por pluralidad de criterios convocado para su otorgamiento y proceder a su publicación en los diarios oficiales, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 156 y 146 de la LCSP, para la adjudicación del procedimiento abierto de referencia **“P.A. SER 1/2024), 30 plazas de Ingreso y 20 plazas de hospital de día en hospital de salud mental y tratamiento de adicciones”**

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ BARRENO LAURA
Fecha: 2024.02.15 21:12

D^a Laura Gutiérrez Barreno